



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

2015

VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS – BIENES DEVOLUTIVOS

ANA MARIA HERNANDEZ QUIROS
JUAN PABLO CARVAJAL CHICA
INSTITUTO DE CULTURA Y
PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
12/05/2015

	INFORME DE AUDITORIA	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1/

Nombre de la Auditoria:	VERIFICACION DE INVENTARIOS – BIENES DEVOLUTIVOS	Fecha estimada:	12/05/2015
Proceso Auditado:	Gestión de Infraestructura Interna	Fecha inicial:	12/05/2015
Tipo de auditoría:	Calidad <input type="checkbox"/> Gestión <input checked="" type="checkbox"/> Combinada <input type="checkbox"/>	Fecha preliminar:	12/05/2015
Tipo de informe:	Preliminar <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/>	Fecha final:	12/05/2015

1. RESUMEN GERENCIAL	
Objetivo:	Realizar inventario aleatorio a los bienes muebles devolutivos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, verificando la realidad de los bienes registrados en los Estados Financieros y en el módulo de compras del software SICOF.
Alcance:	Bienes muebles o activos fijos propiedad del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, que se encuentran en las instalaciones del Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”, mediante una muestra aleatoria.
Normatividad:	Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto, Recomendaciones de la Evaluación de Control Interno Contable, Artículo 38 del Decreto Departamental 934 del 10 de abril de 2012, Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012.
Equipo auditor:	Ana María Hernández Quirós – Juan Pablo Carvajal Chica
Criterio auditor / Conclusión:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar que la ubicación de los bienes corresponda al lugar referido en el módulo de compra del software SICOF. 2. Se debe revisar el procedimiento en caso de materializarse el riesgo de hurto de los bienes que se encuentran en bodegas externas en cuanto a reclamaciones, cubrimiento de la garantía y beneficiarios de la misma.

La Clasificación del Riesgo aplica para el informe en general y para cada uno de los hallazgos. Se ha diseñado empleando los siguientes términos y colores:

Insatisfactorio Riesgo Extremo	Necesita Mejorar Significativamente Riesgo Alto	Necesita Mejorar Riesgo Moderado	Satisfactorio Riesgo Bajo
---	--	---	--------------------------------------

3. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

3.1. INFORMES PREVIOS

Para el informe de austeridad en el gasto del cuarto trimestre de 2014, se realiza una verificación aleatoria con 12 elementos de consumo, registrados en el inventario a diciembre 31, verificando descripción y cantidades existentes.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA


1. El inventario de bienes de consumo se tiene sistematizado en el SICOF (Sistema de información financiera), se realiza los registros de entradas y salidas de almacén.

	INFORME DE AUDITORIA	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1/

2. De un total de 2.546 bienes devolutivos, se verificaron aleatoriamente 50 bienes, revisando descripción, código, responsable en cartera, placa, ubicación y valor.
3. Se verificó físicamente con el Profesional de bienes la existencia de cada artículo, de acuerdo con la ubicación, placa y responsable; registrando novedades como en diferencias en ubicación y correspondencia en números de placa.
4. De 50 activos fijos seleccionados como muestra; 6 se encuentran en una bodega externa, Contrato 466 de 2014, toda vez que corresponden a dotaciones que están siendo entregadas a los Parques Educativos, razón por la cual, no fue posible verificar su existencia (Placas 2640, 2621, 2716, 2757, 2783 y 2887).
5. Al verificar el activo con placa 2215, se encontró que físicamente tiene otra placa que corresponde a otro activo que se logró identificar, recomendando la reasignación de las placas.
6. Los activos con placa 1643, 2432 y 680, presentan diferencias en la ubicación física con el registro del sistema.
7. No fue posible verificar la existencia del bien registrado como “silla en acrílico patas de aluminio”, toda vez que a dos sillas que tienen esta misma descripción se les desprendió la placa, por lo que se hace necesario una verificación del total de sillas que responden a esta descripción para determinar a cuáles se les debe volver a pegar la placa.
8. Se debe revisar el procedimiento en caso de materializarse el riesgo de hurto de los bienes que se encuentran en bodegas externas en cuanto a reclamaciones, cubrimiento de la garantía y beneficiarios de la misma.

4.2. HALLAZGOS / OBSERVACIONES / NO CONFORMIDADES

INVENTARIOS	Clasificación del Riesgo	Alto
Hallazgo / Observación / No conformidad	<i>Del total de activos fijos seleccionados en la muestra, 6 se encuentran en una externa, toda vez que corresponden a dotaciones que están siendo entregadas a Parques Educativos, razón por la cual, no fue posible verificar su existencia (Placas 2640, 2621, 2716, 2757, 2783 y 2887).</i>	
Criterio	Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto, Recomendaciones de la Evaluación de Control Interno Contable, Artículo 38 del Decreto Departamental 934 del 10 de abril de 2012, Artículo 1 del Decreto Nacional 984 de mayo 14 de 2012.	
Causas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desconocimiento del debido proceso en el manejo de los bienes en bodegas externas arrendadas por Contratistas ✓ Desconocimiento del cubrimiento de las garantías por parte de la Supervisión ✓ Ausencia de análisis de causa a los riesgos en los procesos de contratación 	
Riesgos	✓ Hurto de bienes ubicados en bodegas externas	
Recomendación	<i>Se debe revisar el procedimiento en caso de materializarse el riesgo de hurto de los bienes que se encuentran en bodegas externas en cuanto a reclamaciones, cubrimiento de la garantía y beneficiarios de la misma.</i>	

	INFORME DE AUDITORIA	CODIGO:
		VERSIÓN: 01
		PAGINA: 1/

Observación	Las directrices y claridades frente al tema deben definirse desde el Comité de bienes de la entidad.
--------------------	--

5. CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

1. Se recomienda la reasignación de la placa 2215, puesto físicamente que el activo que la tiene corresponde a la descripción de otro activo que se logró identificar.
2. Se sugiere modificar el nombre del activo con placa 2120 por Ingletadora o colilladora para una mejor identificación del bien.
3. Actualizar la ubicación de los activos con placa 1643, 2432 y 680, ya que su ubicación física no corresponde a la registrada en el sistema.
4. Se debe verificar la existencia del bien registrado como *“silla en acrílico patas de aluminio”*, toda vez que a dos sillas que tienen esta misma descripción se les desprendió la placa, es por lo tanto, necesario adherir la placa correspondiente.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

1. Reporte de inventario, módulo de compras del SICOF.
2. Procedimiento de inventarios de bienes muebles para el instituto
3. Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2014

Auditor interno:	Ana María Hernández Quirós	Cargo:	Líder de Control Interno	Firma:	
Auditor apoyo:	Juan Pablo Carvajal Chica	Cargo:	Contador	Firma:	